

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056147/2017

Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de los Profesores Gabriela Gregorat y Daniel Enrique Halaban en cargos de profesor titular con dedicación simple, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0055533/2017 se ha dado trámite a la creación de nuevos cargos docentes.

Que la solicitud de designación interina y de modo directo cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2017, a la Prof. Gabriela GREGORAT, legajo N° 40.048, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con funciones de coordinación de la agenda de Actividades Artísticas y Culturales de las cátedras del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente y de modo directo a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2017, al Prof. Daniel Enrique HALABAN, legajo 51.570, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con funciones de coordinación de Trabajos Finales de las carreras de Licenciatura en Composición y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental con orientación en Piano, Violín, Viola y Violoncello del Departamento Académico de Música.

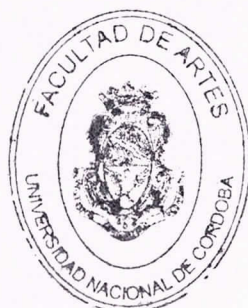
ARTÍCULO 3º: Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0622

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Prof. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba